



REPÚBLICA DE PANAMA
DISTRITO DE CAPIRA
CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA

ACUERDO N°09-25
(Del martes, 05 de agosto de 2025)

Que modifica el **Acuerdo Municipal No. 01 de 28 de enero de 2025**, “por el cual se reglamenta el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Capira y el uso de los fondos de funcionamiento e inversión de los recursos provenientes de Bienes e Inmuebles (IBI) del Municipio de Capira para la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) en su artículo 3 – Cuadro de Proyectos de Inversión”.

El Honorable Concejo Municipal del distrito de Capira, en uso de sus facultades Constitucionales y legales;

CONSIDERANDO:

Que a través del **Acuerdo N°23 del 03 de diciembre de 2024**, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos del **Municipio de Capira** y el presupuesto de funcionamiento e inversión de los recursos provenientes de **Bienes e Inmuebles (IBI)** del municipio de Capira para la **vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025)**;

Que posteriormente mediante **Acuerdo No.01 del 28 de enero del 2025** se procede a **reglamentar** el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Capira y el uso de los Fondos de Funcionamiento e Inversión de los recursos provenientes de Bienes e Inmuebles (IBI) del Municipio de Capira para la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) de conformidad al **Acuerdo N° 23-2024 del 03 de diciembre 2024**”;

Que está regulado en el **Artículo 3**, se anexan al presente acuerdo Municipal el cuadro correspondiente a los fondos de Descentralización, con los códigos de:

1. Cuadro de egresos de gastos de funcionamiento de IBI 2025.
2. Estructura Personal dentro del programa IBI correspondiente al Municipio de Capira 2025.
3. Cuadro de los proyectos IBI-inversión 2025.

Que previa coordinación y autorización; con la Dirección de la Autoridad Nacional de Descentralización, se hace necesario el cambio de uno de los proyectos contemplados para el **Corregimiento de Ciri de los Sotos**, por motivos que el proyecto primeramente contemplado era el mejoramiento del Centro de Salud de Ciri de los Sotos y actualmente el mismo no se encuentra funcionando.

Que en razón de la información fáctica que se maneja, es preciso modificar el **Artículo 3 – Cuadro de Proyecto de Inversión del Acuerdo Municipal No. 01 de 28 de enero de 2025**;

Que el pleno del Honorable Concejo Municipal del distrito de Capira, luego de revisado el contenido y propósito del presente Acuerdo Municipal;

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el Artículo 3 – Cuadro de Proyecto de Inversión del Acuerdo Municipal No. 01 de 28 de Enero de 2025, el cual quedará así:



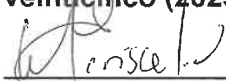
1 PROYECTOS IBI-INVERSION

CORREGIMIENTO	PROYECTO CONTEMPLADO	MONTO	
CIRI DE LOS SOTOS	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE CIRI DE LOS SOTOS, EN EL CORREGIMIENTO DE CIRI DE LOS SOTOS, DISTRITO DE CAPIRA.	B/.	25,000.00
	PROYECTO MODIFICADO		
CIRI DE LOS SOTOS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE JUEGO EN LA COMUNIDAD DE CIRI DE LOS SOTOS, CORREGIMIENTO DE CIRI DE LOS SOTOS,	B/.	13,000.00
	MEJORAMIENTO DEL CUADRO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CIRI DE LOS SOTOS, CORREGIMIENTO DE CIRI DE LOS SOTOS.	B/.	12,000.00
TOTAL=		B/.	25,000.00

Artículo 2. El resto del contenido del **Acuerdo Municipal No. 01** de 28 de enero de 2025; quedarán vigentes en todas sus partes.

Artículo 3. Remitir copia autenticada del Presente Acuerdo Municipal, a la Autoridad Nacional de Descentralización y la oficina de control fiscal en Capira, para los trámites pertinentes.

Dado en la ciudad de Capira a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


H.R. ELVIDIO MARISCAL
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE CAPIRA


LICDA. GISELA M. DE CANO
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE CAPIRA

MUNICIPIO DE CAPIRA
DISTRITO DE CAPIRA
05-02-26


**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA, VIERNES (15)
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

Que modifica el **Acuerdo Municipal No. 01 de 28 de enero de 2025**, “por el cual se reglamenta el presupuesto de renta y gastos del Municipio de Capira y el uso de los fondos de funcionamiento e inversión de los recursos provenientes de Bienes e Inmuebles (IBI) del Municipio de Capira para la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) en su artículo 3 – Cuadro de Proyectos de Inversión”

DEVUELVASE DICHO ACUERDO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE,

H. Ing. Ket Wong Yau M.
H. ING. KET WONG YAU M.
ALCALDE DEL DISTRITO DE CAPIRA

